

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

69.199/06. *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol sobre Asistencia Marítima (Buque: Sentito).*

Don Luis A. Insua Meiras, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente con motivo de la Asistencia Marítima prestada el día 24 de noviembre de 2006, por la embarcación bandera española denominada «Xuriña», al buque velero de bandera inglesa denominado «Sentito», con puerto de arribada de Cee -Corcubión- (A Coruña), en fecha 24 de los corrientes.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm. 310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, 224, Edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 24 de noviembre de 2006.—Juez Marítimo Permanente núm. 6 Ferrol, don Luis A. Insua Meiras.

69.200/06. *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 10 de Bilbao en Prórroga de Jurisdicción sobre Asistencia Marítima (Buque: Ocean Sapphire).*

Don Luis A. Insua Meiras, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 10 de Bilbao, en Prórroga de Jurisdicción por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente con motivo de la Asistencia Marítima prestada el 22 de noviembre de 2006 prestada por los remolcadores denominados «Ibaizabal Cinco», «Galdames», «Gatika», «Sertosa Treinta» y «Gernika», al buque de bandera de Singapur denominado «Ocean Sapphire», quedando fondeado a unas 4 millas del rompeolas del puerto de Bilbao.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm. 310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, 224, Edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 23 de noviembre de 2006.—Juez Marítimo Permanente núm. 10 de Bilbao en Prórroga de Jurisdicción.

69.351/06. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre propuesta de resolución de don Manuel González López.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Manuel González López, hijo del que fuera titular del contrato de cesión de uso de vivienda militar, don Manuel González Vilchez, por no hallarse en el de la Avenida de Reina Mercedes n.º 57, Bajo B, de Sevilla, se le hace saber por la Instructora, en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar, que se ha formulado con fecha de 23 de octubre de 2006, Propuesta de Resolución, por la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplada en el artículo 10.1.g) («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de estos en su caso»), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente propuesta de resolución, podrá alegar cuanto considere conveniente a su defensa, en relación con la propuesta formulada, que se elevará con todas las actuaciones y alegaciones formuladas, para su resolución definitiva al Director general Gerente del INVIFAS.

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

69.430/06. *Anuncio de corrección de errores de la Resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas por la que se convoca subasta pública para la venta de varios locales comerciales.*

Advertido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 264, de fecha 4 de noviembre de 2006, página 12176, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 2. «Objeto del contrato», a continuación de: «... tres locales sitos en Calle Leonor de la Vega, números 3 y 9 de Madrid; ...», debe excluirse: «un local sito en Calle Mastelero, número 16 de Madrid», quedando el resto del párrafo como fue publicado.

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—Director General Gerente del INVIFAS, Jaime Denis Zambrana.

69.533/06. *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente n.º 8 de Valencia relativa a la asistencia marítima prestada por el buque de salvamento «Salvamar Aldebaran» a la embarcación de recreo nombrada «Vicente Ramón».*

Don Luis López Alcázar, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 23 de noviembre de 2006, por el buque de salvamento «Salvamar Aldebaran» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Vicente Ramón»,

de bandera francesa. Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B. O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante éste Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 28 de noviembre de 2006.—El Teniente Coronel Auditor Juez Marítimo Permanente, Luis López Alcázar.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

69.130/06. *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de Dña. Andreia Marques da Rosa la comunicación del Trámite de Audiencia.*

Hace saber, a Dña. Andreia Marques Da Rosa, que se procede a la apertura del Trámite de Audiencia, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia de delitos violentos y contra la libertad sexual. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—La Directora General. P. D. (Res. 01-08-1997) El Jefe de Servicio. Juan José Murillo Arcos.

MINISTERIO DE FOMENTO

69.053/06. *Anuncio de emplazamiento de la Subdirección General de Recursos referente al recurso contencioso-administrativo 330/2006 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo n.º 1.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a la representación de la empresa SATO (Sociedad Anónima de Trabajos y Obras), conforme dispone el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo se publica este emplazamiento.

En el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 1, situado en Madrid C/ Gran Vía 52, se sigue recurso contencioso-administrativo 330/06 interpuesto